

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 24
 EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO
 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
 MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.
 TABASCO 2018 -2021.**



EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **tres** horas con **treinta** minutos del día **veinte** de **septiembre** del año **Dos mil Diecinueve** y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Tabasco; 1,2,3,19,25,35,38,39 fracción I, 40,41,42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en la sala de sesiones de cabildo, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, se reunieron los regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional periodo 2018-2021; **Lic. Jesús Selván García**, Presidente Municipal Y Primer Regidor; **C. Eida Gómez Hernández**, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor; **C. Antonio de la O Peralta**, Tercer Regidor; **C. Rita del Carmen Tosca Madrigal**, Cuarto Regidor; **C. Trinidad Cupil Jiménez**, Quinto Regidor; **C. Teresa Ricárdez Javier**, Sexto Regidor; **C. Pedro Magaña Cerino**, Séptimo Regidor; **C. María del Carmen León Falcón**, Octavo Regidor; **C. Joaquín Pérez Vázquez**, Noveno Regidor; **C. Maribel Hernández García**, Decimo Regidor; **C. Darinel Madrigal de la O**, Decimo Primer Regidor; **C. Claudia Hernández Arellano**, Décimo Segundo Regidor del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, con la finalidad de celebrar la sesión número veinticuatro en carácter de extraordinaria del año dos mil diecinueve, la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

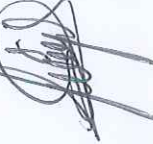
Orden del Día:

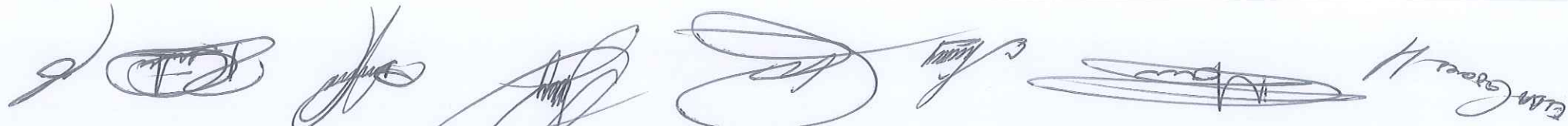
- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- II. Declaración de instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- V. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso: Las Adecuaciones presupuestales del mes de Agosto (Complemento) y del mes de septiembre 2019. -----
- VI. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso; El acta de instalación de la Unidad Municipal para la Prevención social de la violencia y la Delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez. -----
- VII. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso; Clausura de la sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz el Ciudadano Jesús Selván García en su calidad de Presidente Municipal, quien preside la presente sesión, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día realizando el pase de lista de asistencia de los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento. -----

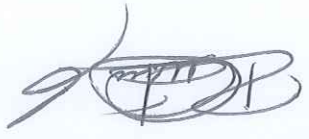
En cumplimiento de lo anterior y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, realizó el pase de lista de los Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional, periodo 2018-2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; de la siguiente manera:







- C. Jesús Selván García, Presidente Municipal Y Primer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Elda Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Maribel Hernández García, Décimo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Darinel Madrigal de la O, Décimo Primer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor. ----- (PRESENTE)



SEGUNDO.- Seguidamente, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, informó al Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, después del pase de lista realizado, se encuentra físicamente presente en esta sala DOCE REGIDORES, que integran el Honorable Cabildo. Cumplida su encomienda ciudadano presidente. -----

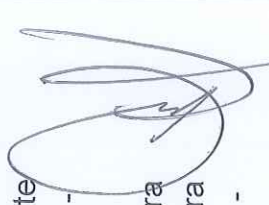
En virtud de lo anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal para sesionar y siendo las diez horas del día seis de octubre del año dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la sesión de cabildo número veinticinco en carácter de ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

TERCERO.- Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día propuesto. -----



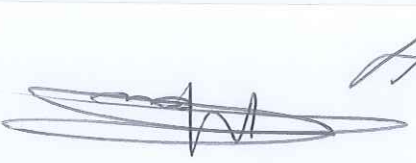
“Señores Regidores, se somete a votación y su aprobación, el Orden del Día, mediante la cual se sujetará esta Sesión de Cabildo No. 24 en carácter de extraordinaria, por lo que solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo lo manifiesten alzando la mano”. -----

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos. -----



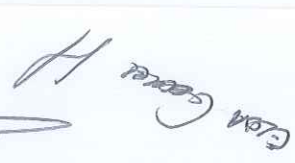
En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo. -----

CUARTO. Ciudadano Presidente el cuarto punto del orden del día es relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sesión de Cabildo No. 23 en carácter de Extraordinaria celebrada el día Veinte de septiembre del año Dos mil Diecinueve. En uso de la voz, el presidente municipal solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos. -----



En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta el acuerdo de la reserva de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo. -----

QUINTO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto quinto del orden del día es: Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal

para aprobación en su caso; Las Adecuaciones presupuestales del mes de Agosto (Complemento) y del mes de septiembre 2019. -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE AGOSTO (COMPLEMENTO)

EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-069, POR UN MONTO DE \$13,117.00 (TRECE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	6,000.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	2,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	117.00	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	520.87	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	2,279.13	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
32502	ARENDA MIEN TO S DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y LACUSTRES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	2,800.00	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, Y CERTIFICADOS Y TÍTULOS	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	4,200.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	2,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y LACUSTRES FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	117.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y LACUSTRES FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	2,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ELABORADO POR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
37104	PASAIES AÉREOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	M0002	DE GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	2,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	M0002	DE GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	2,200.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-069 PARTICIPACIONES										
2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-069-A, POR UN MONTO DE \$890.41 (OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 41/100 M.N.).										
					13,117.00	13,117.00				
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	M0021	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y PREMIACIONES (PARTICIPACIONES)	676.28	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0021	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y PREMIACIONES (PARTICIPACIONES)	0.00	890.41	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0021	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y PREMIACIONES (PARTICIPACIONES)	76.09	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	PROGRAMA NORMAL	M0021	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y PREMIACIONES (PARTICIPACIONES)	138.04	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-069-A PARTICIPACIONES										
3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-069-B, POR UN MONTO DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).										
					890.41	890.41				
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	584,972.98	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	33,504.48	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	100,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	93,413.43	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	100,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	87,866.11	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	E0002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	0.00	40,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	35,519.86	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	148,696.48	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	200,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	0.00	40,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0011	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	150,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	250,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF)	0.00	30,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	110,155.12	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) (DIF)	0.00	70,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	50,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0019	GASTOS DE OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	50,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	488,718.24	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	182,218.56	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	154,691.74	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	E0002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	197,888.67	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	E0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	97,788.13	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	100,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	63,878.35	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	145,699.09	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	97,654.38	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	82,788.43	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0005		214,543.95	0.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-069-B PARTICIPACIONES						2,000,000.00	2,000,000.00			
4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-069-C, POR UN MONTO DE \$131,888.65 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.).										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	89,443.20	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0009	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	0.00	6,348.87	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0013	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN (DIF)	0.00	3,096.40	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0016	GASTO DE LA OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	5,337.96	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0018	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	5,125.92	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0019	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	9,610.82	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
16109	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	12,925.48	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	89,443.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0009	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	6,348.87	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0013	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN (DIF)	3,096.40	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0016	GASTO DE LA OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	5,337.96	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0018	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	5,125.92	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0019	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.	9,610.82	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	P0003	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN (REGLAMEN TO).	12,925.48	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-069-C PARTICIPACIONES						131,888.65	131,888.65			
5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR AJUSTE AL TECHO FINANCIERO EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE \$205,462.14 (DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-IG-PN-004										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	205,462.14	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO P0008 OFICIO AL-JM-IG-PN-004 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019 6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-015, POR UN MONTO DE \$314,323.20 (TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 20/100 M.N.).									
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	E0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA *2DA. ETAPA* DE (INGRESOS DE GESTIÓN)	314,323.20	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	314,323.20	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-IG-PN-015 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019 7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO IV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-FIV-PN-021, POR UN MONTO DE \$2,384.08 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.).									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	2,384.08	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	2,384.08	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-FIV-PN-021 RAMO 33 FIV 2019 1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-070, POR UN MONTO DE \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).									

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE**

EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS, PARA EVITAR LOS SOBREGROS; LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-070, POR UN MONTO DE \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	650.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	1,300.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	M0006		0.00	650.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-071 PARTICIPACIONES						1,300.00	1,300.00			
2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-071, POR UN MONTO DE \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	PROGRAMA NORMAL	E0002	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	0.00	2,600.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	E0002	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	2,600.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-071 PARTICIPACIONES						2,600.00	2,600.00			
3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-072, POR UN MONTO DE \$497,716.67 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 67/100 M.N.)										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.07	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	334.12	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	1,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	8,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	P0003	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN (REGLAMENTO).	0.00	1,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	

(Handwritten signatures and initials at the top of the page)










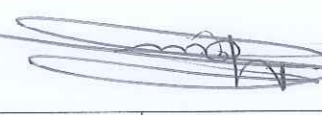
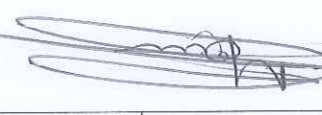
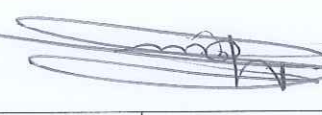
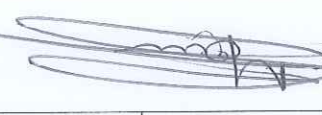
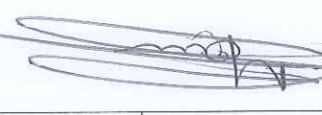
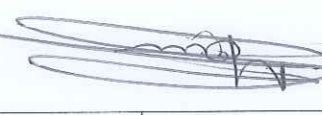
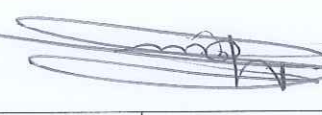
(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)

(Handwritten signature: ELPN Caravello)

21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE LA OPERACIÓN DE COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	1,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	E0002	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	0.00	16,471.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	492.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	150.67	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	3,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	PROGRAMA NORMAL	E0002	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	0.00	28.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	28.50	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	1,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	1,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	100.44	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	M0015	GASTOS DE LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES	0.00	80.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	987.40	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	539.04	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	300.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	1,508.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	509.90	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	660.20	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	659.87	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	2,546.97	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	10,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	303.34	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0	

24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	97.83	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	850.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	10.80	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	281.13	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	286.79	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	108.96	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	149.52	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	60.80	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	900.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SOLIDOS	0.00	647.60	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	903.20	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	PROGRAMA NORMAL	M0017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) (DIF)	0.00	1,525.02	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	PROGRAMA NORMAL	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	6,977.44	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	1,104.80	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	243.19	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	237.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	72.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNIC	PROGRAMA NORMAL	M0010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	0.00	820.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signature]

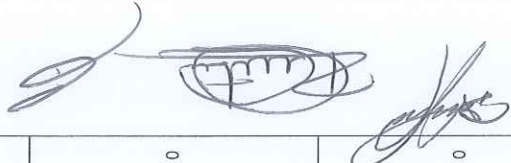




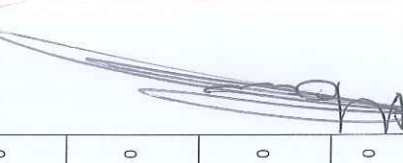
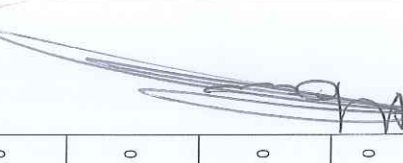
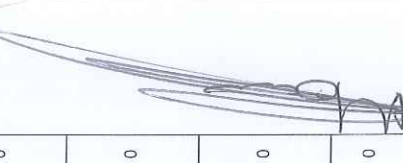
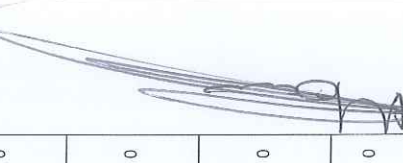
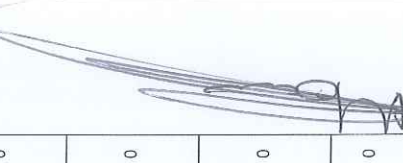
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Code P

29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	M0003	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	430.01	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	M0018	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	345.09	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	165.84	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	2,500.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	418.79	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	589.37	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	360.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	2,279.13	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	4,786.80	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	609.24	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	M0003	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	M0005	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	0.04	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	2,749.19	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	109,620.14	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0

33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	86,498.12	JALPA MENEZ DE	0.0000	0
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE LA OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	174,000.00	JALPA MENEZ DE	0.0000	0
33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	7.60	JALPA MENEZ DE	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	138.44	JALPA MENEZ DE	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	1,500.00	JALPA MENEZ DE	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION. (DECUR)	0.00	500.00	JALPA MENEZ DE	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	PROGRAMA NORMAL	M0016	GASTO DE LA OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	756.40	JALPA MENEZ DE	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	1,000.00	JALPA MENEZ DE	0.0000	0

33504	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	4,650.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
33504	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	0.00	1,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	1.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	900.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	M0009	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	0.00	738.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	350.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	0.00	1,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	1,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	2,209.77	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	
35302	INSTALACIONES	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	5,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0	






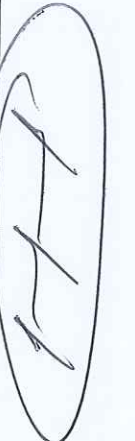




35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	0.00	246.40	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	735.78	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	M0018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	554.40	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	5,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	5,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	0.01	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	156.20	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	400.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	400.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

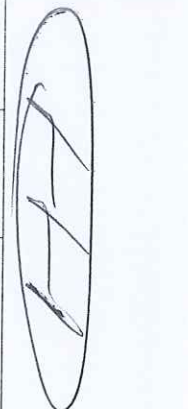
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	M0003	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	420.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	M0005	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	7.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	1.51	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	M0010	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	12,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	M0018	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	516.80	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	00001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	2,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2019	484,416.67	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-072 PARTICIPACIONES					497,716.67	497,716.67			
4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-073, POR UN MONTO DE \$22,749.99 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)									
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	0.00	11,849.99	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	11,849.99	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	2,500.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	2,500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

D. A. N. A. 16/38
 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
37104	OFICIALES PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	8,400.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,400.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-073 PARTICIPACIONES					22,749.99	22,749.99			
5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-074, POR UN MONTO DE \$489,438.11 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.)									
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	M0009	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	58,123.92	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	M0010	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	54,366.70	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	23,500.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	53,998.88	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	M0010	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	13,397.12	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0009	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	36,285.30	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	13,397.64	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	M0005	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	50,106.11	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	102,586.12	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0







15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	40,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	M0010	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	17,154.72	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	0.00	23,500.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	57,717.52	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	13,397.64	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0005	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	50,106.11	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	53,998.88	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	102,586.12	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0008	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	40,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0009	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	0.00	27,580.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0010	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	0.00	13,397.12	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	0.00	17,154.72	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	50,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	40,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0013	GASTOS DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN (DIF)	26,521.60	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALS OFICIO TI-JM-PAR-PN-074 PARTICIPACIONES					489,438.11	489,438.11			

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-075, POR UN MONTO DE \$5768.04 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
---------	-------------	-----------	------------------	------------------------	------------	-----------	-----------	------	-------------






Página 18 | 38
 EDA
 EDA

21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	69.60	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	216.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	47.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	47.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	232.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	996.44	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	1,160.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	88.14	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	379.60	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	2,300.30	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	3,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	M0010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA MUJER.	3,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-075 PARTICIPACIONES

					5,768.04	5,768.04			
--	--	--	--	--	----------	----------	--	--	--


7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-076, POR UN MONTO DE \$95,723.06 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 06/100 M.N.).


PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	58,660.20	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE	32,062.86	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

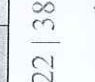
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	M0005	RESIDUO SÓLIDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	32,062.86	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	5,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	5,000.00	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	58,660.20	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-076 PARTICIPACIONES					95,723.06	95,723.06				
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-077, POR UN MONTO DE \$1,206.40 (MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	1,206.40	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	1,206.40	0.00	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-077 PARTICIPACIONES					1,206.40	1,206.40				
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR AJUSTE AL TECHO FINANCIERO EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE \$367,477.18 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-IG-PN-005										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	367,477.18	0.00	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
TOTALES PROYECTO P0008 OFICIO AL-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					367,477.18	0.00				
10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR AJUSTE AL TECHO FINANCIERO EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-IG-PN-006										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	100,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
TOTALES PROYECTO P0008 OFICIO AL-JM-IG-PN-006 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					100,000.00	0.00				
11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR AJUSTE AL TECHO FINANCIERO EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE \$1,345,732.92 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-IG-PN-007										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	1,345,732.92	0.00	JALPA MÉNDEZ	DE	0.0000	0
TOTALES PROYECTO P0008 OFICIO AL-JM-IG-PN-007 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					1,345,732.92	0.00				
12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-016, POR UN MONTO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	

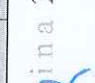
26102	COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	E0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA *2DA. ETAPA* (INGRESOS DE GESTIÓN)	300,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	DE 0.000 0	0
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	F0012	APOYO CON DESPENSA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	0.00	100,000.00	JALPA MÉNDEZ	DE 0.000 0	0
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	F0024	APOYO CON DESPENSA PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO (INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	200,000.00	JALPA MÉNDEZ	DE 0.000 0	0
TOTAL OFICIO TI-JM-IG-PN-016 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					300,000.00	300,000.00			
13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN SEGÚN RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-IG-PN-017, POR UN MONTO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
26102	COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	E0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA *2DA. ETAPA* (INGRESOS DE GESTIÓN)	300,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	DE 0.000 0	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	300,000.00	JALPA MÉNDEZ	DE 0.000 0	0
TOTAL OFICIO TI-JM-IG-PN-017 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					300,000.00	300,000.00			
14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO M0033.- GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR) (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-IG-PN-020									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	M0033	GASTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR) (INGRESOS DE GESTIÓN)	25,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	DE 0.000 0	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	25,000.00	JALPA MÉNDEZ	DE 0.000 0	0
TOTAL PROYECTO M0033 TPN-JM-IG-PN-020 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					25,000.00	25,000.00			
15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO P0005.- GASTOS DE INFORME MUNICIPAL, POR UN IMPORTE DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-IG-PN-020									


PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	P0005	GASTOS INFORME MUNICIPAL DE	100,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	100,000.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
TOTAL PROYECTO P0005 TPN-JM-IG-PN-020 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019									
16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE AGOSTO POR UN IMPORTE DE \$152,104.60 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS 60/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0009	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIII 2019 INTERESES MENSUALES)	152,104.60	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
TOTALES PROYECTO P0009 OFICIO AL-JM-FIII-PN-008 RAMO 33 FIII 2019									
17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2019) (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE AGOSTO POR UN IMPORTE DE \$295.90 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-FISE-PN-008									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0024	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2019 INTERESES MENSUALES)	295.90	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
TOTALES PROYECTO P0024 OFICIO AL-JM-FISE-PN-008 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2019)									
18.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO IV (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE AGOSTO POR UN IMPORTE DE \$394.67 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-FIV-PN-008									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0010	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019 INTERESES MENSUALES)	394.67	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
TOTALES PROYECTO P0010 OFICIO AL-JM-FIV-PN-008 RAMO 33 FIV 2019									
19.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0202.- REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA EN FRIO TRAMO: CAMPO PETROLERO MECOACAN-CHILTEPEC (EL CARMEN), CON UN IMPORTE DE \$1,997,055.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-009									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0202	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA EN FRIO TRAMO: CAMPO PETROLERO MECOACAN-CHILTEPEC (EL CARMEN).	1,997,055.00	0.00	RA. CAMPO PETROLERO MECOACAN	0.66 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	1,997,055.00	JALPA MÉNDEZ	0.000 0	0
TOTALES PROYECTO K0202 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-009 RAMO 33 FIII 2019									
20.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0204.- REHABILITACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADA A FINOS EN CAMINO, TRAMO: ENTRADA LOS ZAPATA Y ENTRADA LOS BOTA, CON UN IMPORTE DE \$245,317.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 33/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-009									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
					1,997,055.00	1,997,055.00			


















































Página 22 | 38

 EDA

 Gede H

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0204	REHABILITACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADA A FINOS EN CAMINO, TRAMO: ENTRADA LOS ZAPATA Y ENTRADA LOS BOTA.	245,317.33	0.00	POB. MECOACÁN	0.57 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	245,317.33	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0204 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-009 RAMO 33 FIII 2019					245,317.33	245,317.33			
21.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0206.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN ENTRA LOS ARIAS SÁNCHEZ EN RAYA CON GUAYTALPA, CON UN IMPORTE DE \$416,266.10 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-009									
62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	K0206	AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN ENTRA LOS ARIAS SÁNCHEZ EN RAYA CON GUAYTALPA	416,266.10	0.00	POB. SOYATACO	8 POSTES	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	416,266.10	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0206 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-009 RAMO 33 FIII 2019					416,266.10	416,266.10			
22.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0208.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CERRADA *GILBERTO VALENZUELA* BARRIO SAN LUIS, CON UN IMPORTE DE \$170,771.36 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-009									
62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	K0208	AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CERRADA *GILBERTO VALENZUELA* BARRIO SAN LUIS	170,771.36	0.00	JALPA MÉNDEZ	2 POSTES	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	170,771.36	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0208 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-009 RAMO 33 FIII 2019					170,771.36	170,771.36			
23.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2019) (RAMO 33), SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. T1-JM-FISE-PN-002, POR UN IMPORTE DE \$14,273.10 (CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)									
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	K0131	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA DE LA CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, RAMO 33 FISE (FAIS)*	0.00	7,917.00	JALPA MÉNDEZ	12.00 MIL	0

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	K0131	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA DE LA CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. RAMO 33 FISE (FAIS)*	463.42	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	12.00 ML	0
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	K0132	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GIL Y SAENZ DE LA CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. *RAMO 33 FISE (FAIS)*	337.56	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	18.00 ML	0
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0131	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA DE LA CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. RAMO 33 FISE (FAIS)*	0.00	5,702.16	JALPA DE MÉNDEZ	12.00 ML	0
24801	MATERIALES COMPLEMENTA RIOS	PROGRAMA NORMAL	K0131	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA DE LA CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. RAMO 33 FISE (FAIS)*	13,155.74	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	12.00 ML	0
24801	MATERIALES COMPLEMENTA RIOS	PROGRAMA NORMAL	K0132	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GIL Y SAENZ DE LA CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. *RAMO 33 FISE (FAIS)*	316.38	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	18.00 ML	0
24802	MATERIALES COMPLEMENTA RIOS	PROGRAMA NORMAL	K0133	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GIL Y SAENZ DE LA CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. *RAMO 33 FISE (FAIS)*	317.38	1.00	JALPA DE MÉNDEZ	18.00 ML	1
TOTALES OFICIO TI-JM-FISE-PN-002 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2019)					14,273.10	14,273.10			
24.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO IV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FIV-PN-024, POR UN MONTO DE \$3,675.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
37102	PASAJES AEREOES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	Programa Normal	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	0.00	2,275.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	Programa Normal	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	0.00	1,400.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	3,675.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0
TOTALES OFICIO TI-JM-FIV-PN-024 RAMO 33 FIV 2019					3,675.00	3,675.00			

Parícuta 24 | 38

ELDA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	E0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	36,960.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0012	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (CONVENIO ESTATAL TRÁNSITO 2019)	0.00	36,960.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-TRANSITO-PN-007 CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO					36,960.00	36,960.00			
25.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE LOS CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-TRANSITO-PN-007, POR UN MONTO DE \$36,960.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)									
26.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE LOS CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-TRANSITO-PN-008, POR UN MONTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA NORMAL	E0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	1,500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	E0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	3,500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0012	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (CONVENIO ESTATAL TRÁNSITO 2019)	0.00	5,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-TRANSITO-PN-008 CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO					5,000.00	5,000.00			
27.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2019), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0201.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (2DA. ETAPA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2019)*, POR UN MONTO DE \$1,187,450.24 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 24/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-HIDROMARITIMA-PN-003									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0201	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (2DA. ETAPA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2019)*	1,187,450.24	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1.00 SUMINISTRO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0015	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS. (2019)	0.00	1,187,450.24	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0201 OFICIO TPN-JM-HIDROMARITIMA-PN-003 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2019)					1,187,450.24	1,187,450.24			
28.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0196.- TRABAJOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SUB BASE DEL TERRENO NATURAL PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RASANTE EN LA CALLE PLAZA HIDALGO *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)*, POR UN MONTO DE \$268,489.63 (DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)									

Página 25 | 38
 CLAVE

OFICIO NO. TPN-JM-HIDROTERRESTRE-PN-004

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0196	TRABAJOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SUB BASE DEL TERRENO NATURAL PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RASANTE EN LA CALLE PLAZA HIDALGO. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)*	268,489.63	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1,128.00 M3	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0014	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES. (2019)	0.00	268,489.63	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0196 OFICIO TPN-JM-HIDROTERRESTRE-PN-004 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)					268,489.63	268,489.63			
29.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019), POR CIERRE DEL PROYECTO K0123.- REHABILITACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADA A FINOS EN CAMINO, TRAMO: ENTRADA *EL RETÉN* *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)*, POR UN IMPORTE DE \$4,530.13 (CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 13/100 M.N.). OFICIO No. TICP-JM-HIDROTERRESTRES-PN-001									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	K0123	REHABILITACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADA A FINOS EN CAMINO, TRAMO: ENTRADA *EL RETÉN* *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)*	0.00	1,624.00	RA. CHACALAPA IRA. SECCIÓN	0.50 KM	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	K0123	REHABILITACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADA A FINOS EN CAMINO, TRAMO: ENTRADA *EL RETÉN* *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)*	0.00	248.06	RA. CHACALAPA IRA. SECCIÓN	0.50 KM	0
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	K0123	REHABILITACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADA A FINOS EN CAMINO, TRAMO: ENTRADA *EL RETÉN* *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)*	0.00	2,597.75	RA. CHACALAPA IRA. SECCIÓN	0.50 KM	0
34701	FLETES Y MANIOBRAS	PROGRAMA NORMAL	K0123	REHABILITACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADA A FINOS EN CAMINO, TRAMO: ENTRADA *EL RETÉN* *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)*	0.00	60.32	RA. CHACALAPA IRA. SECCIÓN	0.50 KM	0

Eduardo Govea H

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0014	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES. (2019)	4,530.13	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0123 OFICIO TICP-JM-HIDROTERRESTRES-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2019)					4,530.13	4,530.13			
30.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO E0013.-GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS 2DA. ETAPA (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$59,009.34 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS 34/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-IG-PN-021									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRÉS Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	E0013	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS 2DA. ETAPA (INGRESOS DE GESTIÓN)	410.99	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	E0013	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS 2DA. ETAPA (INGRESOS DE GESTIÓN)	6,709.95	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	E0013	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS 2DA. ETAPA (INGRESOS DE GESTIÓN)	51,888.40	0.00	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	59,009.34	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO E0013 OFICIO TPN-JM-IG-PN-021 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					59,009.34	59,009.34			
31.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0235.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA TECHADA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$61,391.95 (OCHEENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-IG-PN-021									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	K0235	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA TECHADA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN).	21,300.00	0.00	RA. VICENTE GUERRERO IRA. SECCIÓN	1.00 MAN TENI MIEN TO	0
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	K0235	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA TECHADA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN).	162.40	0.00	RA. VICENTE GUERRERO IRA. SECCIÓN	1.00 MAN TENI MIEN TO	0
23601	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	PROGRAMA NORMAL	K0235	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA TECHADA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN).	36,318.00	0.00	RA. VICENTE GUERRERO IRA. SECCIÓN	1.00 MAN TENI MIEN TO	0






24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	K0235	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN).	986.00	0.00	RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN	1.00 MAN TENI MIEN TO	0
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	K0235	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN).	874.16	0.00	RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN	1.00 MAN TENI MIEN TO	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0235	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN).	3,803.64	0.00	RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN	1.00 MAN TENI MIEN TO	0
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0235	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN).	17,651.60	0.00	RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN	1.00 MAN TENI MIEN TO	0
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	K0235	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCHA Y PANTEÓN DE LA COMUNIDAD (INGRESOS DE GESTIÓN).	299.15	0.00	RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN	1.00 MAN TENI MIEN TO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	81,391.95	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0
TOTALES PROYECTO K0235 OFICIO TPN-JM-IG-PN-021 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					81,391.95	81,391.95			

32.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0203.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRAMO: SECTOR LOS OVANDO Y ENTRADA EL TEMPLO ADVENTISTA, CON UN IMPORTE DE \$867,398.46 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0203	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRAMO: SECTOR LOS OVANDO Y ENTRADA EL TEMPLO ADVENTISTA.	867,398.46	0.00	POB. NICOLÁS BRAVO	0.477 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	867,398.46	JALPA DE MÉNDEZ	0.000 0	0
TOTALES PROYECTO K0203 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-010 RAMO 33 FIII 2019					867,398.46	867,398.46			

33.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0210.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN ENTRADA LOS VELÁZQUEZ, CON UN IMPORTE DE \$391,418.01 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 01/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	K0210	AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN ENTRADA LOS VELÁZQUEZ	391,418.01	0.00	RA. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN	7.00 POSTES	0

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	391,418.01	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
<p>TOTALES PROYECTO K0210 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-010 RAMO 33 FIII 2019</p> <p>391,418.01</p>									
<p>34.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0211.- CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE CAMINO TRAMO LOS MOHICANOS, CON UN IMPORTE DE \$708,235.45 (SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-010</p>									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0211	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE CAMINO TRAMO LOS MOHICANOS	708,235.45	0.00	POB. AMATITÁN	0.78 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	708,235.45	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
<p>TOTALES PROYECTO K0211 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-010 RAMO 33 FIII 2019</p> <p>708,235.45</p>									
<p>35.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0229.- MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA TELESECUNDARIA *JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN* CLAVE 27ETV0132T, CON UN IMPORTE DE \$32,356.72 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-010</p>									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0229	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA TELESECUNDARIA *JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN* CLAVE 27ETV0132T	32,356.72	0.00	RA. REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA)	1.00 MEJORAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	32,356.72	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
<p>TOTALES PROYECTO K0229 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-010 RAMO 33 FIII 2019</p> <p>32,356.72</p>									

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

SEXTO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto quinto del orden del día es: Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso; El Acta de instalación de la Unidad municipal para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Jalpa de Méndez. -

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.






En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 13:00 horas del día -- de septiembre del dos mil Diecinueve, en la sala de Cabildo del honorable H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, sito, en Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se reunieron los Mtro. Jesús Selván García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Profr. José Luis Córdova Ovando, Secretario del H. Ayuntamiento, Tec. Román Hernández Hernández, Director de Seguridad Pública Municipal, Tec. Graciela de la O Pérez, Directora de Atención Ciudadana, Tec. Rosa María Martínez Gallegos, Directora Coordinación del DIF Municipal, Tec. María Rosiris Ricárdez García, Directora de Atención a las Mujeres, Ing. Isabelino Izquierdo Magaña, Director de Desarrollo, Arq. Amador Izquierdo Gómez, Director de Fomento Económico, Tec. Manuel Hernández López, Director de Educación, Cultura y Recreación, Tec. Loyda Magaña Ruíz, Directora de Finanzas, Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla, Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; así mismo en su calidad de representación Institucional, la Dra. Isi Verónica Lara Andrade, Directora General de CENEPRD y la Mtra. Ivonne Adriana Gaytán Bertruy, Encargada de la Unidad de Gestión Interinstitucional e Innovación Social, Edgar Augusto Ortiz Palmer, Representante de organización civil, Biol. Antonio Enrique del Ángel Flores, Representante de Instituciones Educativas, Profra. Bertha Dolores Zavaleta Denis **Representante del Sector Privado**. Con el objeto de llevar a cabo la reestructuración de la Unidad Municipal para la prevención Social de la Violencia y la delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez.

ANTECEDENTES

- I. La Seguridad Pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, la cual comprende la prevención social del delito, según lo establece el numeral 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- II. Con la finalidad de fomentar los mecanismos idóneos para cumplir con el mandato de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, contemplados en los artículos 1° al 3° del mismo ordenamiento legal, cuyos preceptos destacan implementar planes y programas encaminados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, observando los principios de intersectorialidad y transversalidad, al igual que con la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, en su numeral 3, que establece que los gobiernos estatal y municipales garantizarán la seguridad pública a través del diseño transversal de políticas de prevención y su implementación efectiva; el artículo 17, segundo párrafo, de dicha ley, menciona que los programas tenderán a lograr un efecto multiplicador, fomentando la participación de la autoridad de los gobiernos Federal, de los Estados y los Municipios, organismos públicos de derechos humanos y de las organizaciones civiles, académicas y comunitarias en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y de la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- III. Para el seguimiento de las acciones que conllevan la prevención social de la Violencia y la delincuencia, la participación Ciudadana, e integración de los actores que forman parte; se atenderá a lo previsto por el capítulo XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, donde establece las funciones que tendrá a cargo la Dirección de Seguridad Pública.
- IV. El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, CENEPRD, se creó mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del

Estado, en fecha 28 de marzo de 2012, el cual fue reformado a través del Acuerdo publicado en el Periódico de referencia en fecha 21 de marzo de ese mismo año, que tiene dentro de sus funciones, coordinar las labores que en materia de prevención social del delito se realicen en el Estado y en los municipios mediante la implementación de planes, programas y acciones de prevención social que tengan impacto directo en la población; así como establecer los lineamientos de prevención social; fortalecer las capacidades institucionales que aseguren la sostenibilidad de los programas preventivos; y promover la participación de la comunidad y de instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales para el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, políticas públicas y programas de prevención, entre otras.

V. Que mediante decreto número 069 publicado en el suplemento edición 7979 del periódico oficial en fecha 23 de febrero de 2019, se reformó el artículo 192 de la ley del sistema de Seguridad Pública, ahí se estableció que el estado contará con un Centro estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, quedando como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dotado de autonomía técnica y funcional para el adecuado cumplimiento de su objeto, atribuciones, obligaciones y fines.

VI. El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de abril de 2014, establece como objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, su implementación es coordinada por la Secretaría de Gobernación e implica el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como la participación de la iniciativa privada y los organismos internacionales. Su fundamento descansa en el enfoque de seguridad ciudadana, el cual privilegia la participación de la ciudadanía en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado pero que, a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales.

VII. La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, también hace referencia que, para tales efectos, el Estado contará con un Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, el cual será un órgano de naturaleza desconcentrada dotado de autonomía técnica y funcional, que para su adecuado funcionamiento estará adscrito a la secretaria de seguridad y Protección Ciudadana.

VIII. En la Reunión de Coordinación Intermunicipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, realizada el 3 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Instituto de Protección Civil, se trató la importancia y los beneficios de contar un área oficialmente encargada de la prevención social en cada municipio, por lo que los representantes de los Municipios presentes, en Minuta de Trabajo, se comprometieron a: (...) *hacer las gestiones necesarias para lograr la instalación y funcionamiento de sus respectivas Unidades o Gabinetes Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en coordinación con el CENEPRED, y a enviar la documentación comprobatoria.*

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y Exposición de Motivos, a cargo del **Tec. Román Hernández Hernández**, Director de Seguridad Pública Municipal.

2. Funciones y Estructura de la Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo del Coordinador de la Unidad Municipal para la prevención Social de la Violencia y la delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez, Lic. José Reyes López Castellanos
3. Conocimiento y aprobación en su caso del cambio de los colaboradores de los funcionarios municipales de las áreas de: Coordinación del DIF Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
4. Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de Mtro. Jesús Selván García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez.
5. Asuntos generales, a cargo de los Integrantes de la Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
6. Clausura de la sesión, a cargo del **Mtro. Jesús Selván García**, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, y firma del Acta por parte de los integrantes de la Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y de la delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez.

DESAHOGO DEL ORDEN DIA

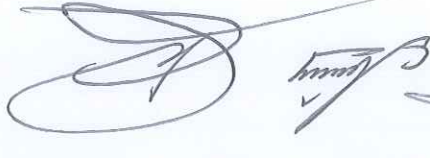
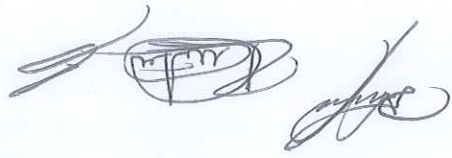
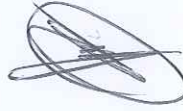
En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 1**, en uso de la voz del Tec. Román Hernández Hernández, da la cordial bienvenida y exposición de motivos, manifestando su agradecimiento a los presentes por su asistencia a este evento de instalación de la Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que por mandato de la normatividad aplicable en materia de prevención social y las demás relativas se constituye la instancia encargada de llevar a cabo las tareas que tengan que ver en la planeación, programación, implementación, y evaluación de políticas públicas, lineamientos, programas y acciones en materia de prevención social de la Violencia y la Delincuencia, tomando en cuenta la participación ciudadana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Continuando el desahogo del **PUNTO NUMERO 2**, del Orden del Día, el Coordinador de la Unidad Municipal, Lic. José Reyes López Castellanos procede a dar lectura a las Funciones y Estructura de la Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

FUNCIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

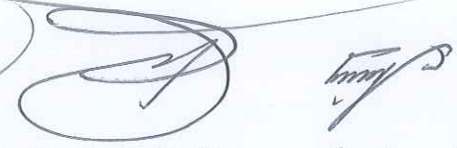
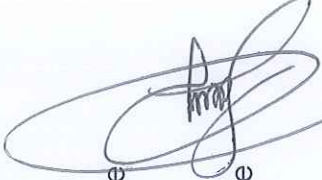

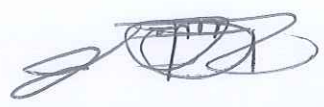
La Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, tendrá las siguientes funciones:

- Coordinarse con el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRD), con el fin de recibir capacitación, asesoría técnica y acompañamiento a las acciones locales, para el incremento de la eficiencia en el cumplimiento de metas y medición de indicadores.
- Contribuir al diseño y aplicación de los lineamientos de prevención social en el municipio;
- Elaborar e implementar el Plan Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,

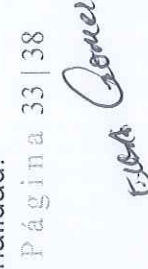


Cordero H

- Promover la cultura de la paz, legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia en el Municipio;
- Fomentar la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, la sana convivencia y la cohesión social entre las comunidades;
- Dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos y acciones instrumentados por las diferentes áreas y organismos municipales, que por su naturaleza se vinculen con la prevención social de la violencia y la delincuencia;
- Contribuir en la elaboración e instrumentación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización;
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Municipio, que aseguren la sostenibilidad de los programas preventivos;
- Participar en la realización de estudios sobre las causas y factores que generan violencia y delincuencia en el Municipio, así como sobre sus consecuencias;
- Promover la generación de indicadores y métricas, estandarizados en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, en coordinación con el Observatorio Estatal de Seguridad Ciudadana del CENEPREP;
- Colaborar con el CENEPREP en la realización de diagnósticos participativos en materia de prevención social.
- Impulsar la integración y operación de comités de participación comunitaria que coadyuven en el fomento de la prevención social del delito;
- Organizar cursos, talleres, conferencias y otros eventos similares, sobre prevención social del delito y participación ciudadana en el Municipio;
- Coordinarse con las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y demás dependencias y entidades vinculadas a la materia, para el mejor ejercicio de sus funciones;
- Promover el intercambio de experiencias y establecer vínculos de trabajo y desarrollo en materia de prevención social del delito con instituciones estatales y federales;
- Promover la participación de la comunidad y de instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales (alianzas) para la implementación de los programas, proyectos y acciones de prevención del delito, en el Municipio;
- Proponer y desarrollar, en coordinación con el CENEPREP, políticas públicas transversales para las estrategias de prevención, atención y erradicación de la violencia hacia grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores, etc.).
- Desarrollar e implementar programas, políticas y esquemas en materia de prevención social del delito y la violencia;
- Las demás previstas en la presente acta de instalación y en las disposiciones jurídicas aplicables para el fortalecimiento de las acciones de la Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y de la delincuencia, comprendidas en las estrategias sobre la gestión y mecanismos de interinstitucionalidad.



Página 33 | 38



Eusebio Gomez

3.- En el desahogo del **PUNTO NUMERO 3** el **Mtro. Jesús Selván García**, Presidente Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, somete a consideración de los integrantes de la Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para su aprobación. Después de ser analizado por los integrantes de Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD**. Todos estos asumen el cargo a partir de la presente fecha como colaboradores que participaran de manera activa con la Unidad Municipal.

En el desahogo del **PUNTO NUMERO 4**, el **MTRO. JESÚS SELVÁN GARCÍA**, Presidente Municipal procede a la Toma de Protesta de Ley a los nuevos Integrantes de la Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de acuerdo a la siguiente Estructura:

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

Coordinadora de la Unidad Municipal:	Lic. José Reyes López Castellanos
Personal de la Unidad Municipal:	C. Edilia Torres Sánchez. C. María Concepción Hernández Juárez.

Colaboradores. Los funcionarios municipales que participarán de manera activa con la Unidad Municipal son:

Director de Seguridad Pública.	Tec. Román Hernández Hernández.
Director de Atención Ciudadana.	Tec. Graciela de la O Pérez.
Encargada Coordinación DIF Municipal.	Tec. Rosa María Martínez Gallegos.
Directora de Atención a las Mujeres.	Tec. María Rosiris Ricárdez García.
Director de Desarrollo.	Ing. Isabelino Izquierdo Magaña.
Fomento Económico.	Arq. Amador Izquierdo Gómez.
Director de Educación, Cultura y Recreación.	Tec. Manuel Hernández López.
Director de Finanzas.	Tec. Lucio Madrigal García.
Director de Obras Públicas y Servicios Municipales.	Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.

Representaciones Institucionales y de la Organización Civil

Directora General del CENEPRD:	Dra. Isi Verónica Lara Andrade.
Titular de la Unidad de Gestión	
Interinstitucional e Innovación Social:	Mfra. Ivonne Adriana Gaytán Bertruy
Representante de organización civil:	C. Edgar Augusto Ortiz Palmer
Representante de instituciones educativas:	Biol. Antonio Enrique del Ángel Flores
Representante del Sector Privado:	Profra. Bertha Dolores Zavaleta Denis

INSTALACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

La Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Jalpa de Méndez, Tabasco, es un grupo de trabajo conformado por funcionarios, designados por el Presidente Municipal, encargado de la planeación, programación, operación, evaluación y seguimiento de los proyectos y acciones que se lleven a cabo en la localidad, para la prevención social de la violencia y la delincuencia, en coordinación con

el Centro Estatal de Prevención Social del Delito (CENEPRED) y las instancias federales correspondientes. (Las instancias en base a la ley, pueden ser hasta internacionales, federales y municipales)

Acto seguido, para proceder a la instalación de la Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en uso de la Voz, el C. Presidente Municipal, Mtro. Jesús Selván García, procede a realizar formalmente la reestructuración, manifestando lo siguiente:

En virtud, que la prevención social es una labor que requiere llevarse a cabo de manera coordinada mediante mecanismos de gestión interinstitucional, que favorezcan políticas públicas transversales, y para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad y demás leyes aplicables, respecto de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la participación ciudadana en el país y el Municipio; siendo las **14:45** horas, del día **26** de Septiembre del año 2019, me es grato declarar formalmente instalada la Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del H. Municipio, en beneficio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes de la Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El Mtro. Jesús Selván García, dice: “Si así no hicieron, que la sociedad de Cárdenas y la nación, se lo demanden”

El Coordinador de la Unidad Municipal para la prevención social de la violencia y de la delincuencia será el responsable de implementar los mecanismos y gestiones que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Unidad, así como el seguimiento de las acciones encaminadas en el Plan Municipal de Prevención social de la Violencia y la delincuencia en el Municipio de Jalpa de Méndez.

PUNTO 5.- A continuación, se da pauta para que los integrantes de la Unidad Municipal para la prevención social de la violencia y de la delincuencia, en caso de tener algún tema aborden asuntos generales y al no presentarse ningún tema, se dé seguimiento al siguiente punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES

1. Capacitación a personal de la Unidad Municipal para la prevención social de la violencia y de la delincuencia en temas de seguridad ciudadana.
2. Asistencia a reuniones intermunicipales.
3. Informar sobre las Actividades realizadas.
4. Colaboración mutua entre las instituciones y organizaciones.
5. Trabajar en coordinación con el CENEPRED
6. Diseño y Elaboración del Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual deberá ser realizado a los 45 días de instalada la unidad.

Para continuar con el **último punto** del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, Mtro. Jesús Selván García, procede a realizar la clausura de esta sesión, quedando instalada la Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez y expresa lo siguiente: "visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día han sido agotados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro punto que tratar, siendo las **15:30** horas del día **26** de Septiembre de **2019**, se dan por concluidos los trabajos de esta sesión y se solicita a

Página 35 | 38
Cordero H

los integrantes de la Unidad Municipal para la Prevención Social de la Violencia y de la delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez, que una vez leída la presente acta consistente en 12 fojas, la firmen por triplicado al calce y rubriquen al margen para mayor constancia y surta los efectos legales pertinentes.

PARTICIPANTES:

MTRO. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUÍS CÓRDOVA OVANDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ REYES LÓPEZ CASTELLANOS

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

COLABORADORES:

TEC. ROMÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Director de Seguridad Pública Municipal	TEC. GRACIELA DE LA O PÉREZ. Directora de Atención Ciudadana
TEC. ROSA MARÍA MARTÍNEZ GALLEGOS. Encargada de Coordinación DIF Municipal	TEC. MARÍA ROSIRIS RICARDEZ GARCÍA. Directora de Atención a las Mujeres
ING. ISABELINO IZQUIERDO MAGAÑA. Director de Desarrollo	ARQ. AMADOR IZQUIERDO GÓMEZ. Director de Fomento Económico
TEC. MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. Director de Educación, Cultura y Recreación	TEC. LUCIO MADRIGAL GARCÍA. Director de Finanzas
ING. SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ PORTILLA. Director de Obras Públicas y Servicios Municipales	

REPRESENTACION INSTITUCIONAL

DRA. ISI VERONICA LARA ANDRADE Directora de CENEPRD Tabasco.	MTRA. IVONNE ADRIANA GAYTAN BERTRUY Titular de la Unidad de Gestión Interinstitucional e Innovación Social.
C. EDGAR AUGUSTO ORTIZ PALMER Pastor General de la Iglesia Nueva Generación Internacional, Cárdenas. Representante de organización civil	BIOL. ANTONIO ENRIQUE DEL ANGEL FLORES Rector de la Universidad Popular de la Chontalpa Representante de Instituciones Académicas
PROF. BERTHA DOLORES ZAVALETA DENIS Presidente de la Unión de Comerciantes de la Puerta del Sureste, Cárdenas A.C. Representante de iniciativa privada	

(Handwritten signatures and initials corresponding to the names in the table above)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

Hoja protocolaria de firmas del Acta de Instalación de la Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha -- de septiembre de 2019.


En este punto cabe mencionar que no hubo intervención por ninguno de los Señores Regidores por lo que se dio paso al uso de la voz del Ciudadano Presidente, en el que solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

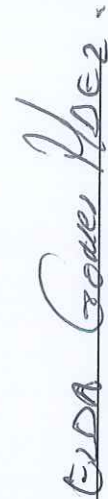
En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----


SÉPTIMO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto séptimo del orden del día es referente a la clausura de la sesión. -----


Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal expresa: Agotados todos los puntos del orden del día, que fueron aprobados para esta Sesión de Cabildo **No. 24** en carácter de **Extraordinaria**, con fundamento en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano secretario se sirva tomar los acuerdos tomados en esta sesión a las dependencias correspondientes, cumplirlos y hacerlos cumplir. Siendo las **cuatro** horas con **veinte** minutos del día **veinte** de **septiembre** del año dos mil **diecinueve**, procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente sesión la cual se les notificará puntualmente, por lo que, reunidos en la sala de sesiones de cabildo, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1 se da por clausurado todos los trabajos de esta sesión, muchas gracias por su asistencia. Firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe. -----


 C. Jesús Selván García,
 Presidente Municipal Y Primer Regidor.


 C. Elda Gómez Hernández
 Síndico De Hacienda Y Segundo
 Regidor


 C. Antonio de la O Peralta
 Tercer Regidor


 C. Rita del Carmen Tosca Madrigal
 Cuarto Regidor


 C. Trinidad Cupil Jimenez
 Quinto Regidor


 C. Teresa Ricárdez Javier
 Sexto Regidor


C. Pedro Magaña Cerino
Séptimo Regidor

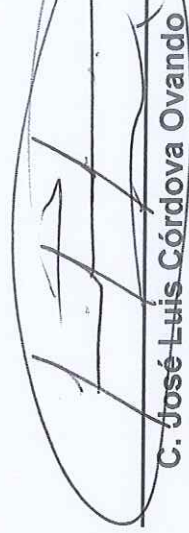

C. María del Carmen León Falcón,
Octavo Regidor


C. Joaquín Pérez Vázquez
Noveno Regidor


C. Maribel Hernández García
Décimo Regidor


C. Darinel Madrigal de la O
Décimo Primer Regidor


C. Claudia Hernández Arellano
Décimo Segundo Regidor


C. José Luis Córdova Ovando
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA